

Parlamento de Andalucía	
Asiento n°	Fecha:
008814	16.11.15
N de horas: 2	Horas: 12:35
REGISTRO DE ENTRADA	



**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**El Grupo Parlamentario Popular Andaluz**, al amparo de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY EN COMISIÓN**, relativa a:

**RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO RIOPUDIO**

El Arroyo Riopudio constituye uno de los pocos entornos naturales cercanos a Sevilla y su restauración ha reforzado la calidad urbana del Aljarafe y la recuperación de parte de su patrimonio natural, perdido en el proceso de una transformación desordenada del territorio.

De ella se benefician directamente hasta 9 municipios (Olivares, Salteras, Espartinas, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río, Almensilla y Coria del Río) que han recuperado este corredor Verde en el que interaccionan paisaje, medio natural y rural.

En total, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha intervenido en la restauración ambiental sobre 120 hectáreas. Para la recuperación vegetal de sus márgenes se han restaurado 48,76 hectáreas del cauce, se han plantado 54.984 árboles y arbustos y se han retirado hasta 80.000 metros cúbicos de residuos dispersos por el cauce. Igualmente se han desarrollado 2 senderos en ambos márgenes del arroyo de 18,7 kilómetros de longitud así como 5 áreas de descanso, con sendas de conexión, pasarelas y aparcamientos.

Este proyecto reducirá de forma considerable los efectos de las posibles avenidas, gracias al aumento del cauce al que se ha dotado de más estabilidad hidráulica e hidrológica.

Finalizado el proyecto, en el que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha invertido cerca de 12 millones de euros con una aportación de Fondos Feder europeos del 80% por ciento, se hace necesario su cuidado y mantenimiento que permita a los usuarios disfrutar de un paisaje fluvial restaurado, conectar con la naturaleza, activar nuestro corazón y nuestras sensaciones, convivir con vecinos, familia y amigos, pasear, correr, montar en bicicleta, hacer marcha nórdica o cualquier otra modalidad de deporte físico.

Igualmente ya es posible en el recinto, pasar el día en las 5 áreas de descanso, observar, aprender y admirar el entorno, haciendo uso del mobiliario existente y los miradores escénicos, cruzar de una orilla o otra por las 13 pasarelas de conexión y conocer los municipios y parajes existentes en la otra margen.



En su cuenca y patren los 23,3 kilómetros de longitud se albergan 24 especies distintas de árboles y arbustos, 33 tipos de aves observables de su variada fauna ornitológica y 15 vertebrados desde galápagos a culebras, erizos, comadrejas, lince, zorros ó nutrias.

Así pues, es necesario crear un ente de conservación y mantenimiento de carácter supramunicipal con la participación de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla, Mancomunidad de Municipios del Aljarafe y los 13 ayuntamientos de la Cuenca del arroyo, que posibiliten una gestión eficaz y coordinada, para hacer posible la perduración en el tiempo, en optimo estado de conservación del corredor verde todo ello en colaboración con las distintas asociaciones vecinales y de Defensa del Territorio del Aljarafe.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.- La inclusión del ámbito del Parque del arroyo Riopudio en la catalogación del Parque Periurbano ó similar, que le permita gozar de alguna figura jurídica de protección.

2.- Liderar la creación de un Ente de gestión del Parque del Arroyo Riopudio, adoptando las medidas necesarias y con la colaboración e integración en el mismo de: Diputación Provincial de Sevilla, Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, los ayuntamientos de - Olivares, Salteras, Espartinas, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Mairena del Aljarafe, Almensilla, Palomares del Río, Coria del Río-Aljarafe, Asociación para la defensa del Territorio del Aljarafe y aquellas otras asociaciones vecinales interesadas.

3.- Dar traslado de la creación del ente, una vez constituido a la Confederación Hidrográfica del Gualquivir, a los efectos de la asunción de sus competencias en materias referente al dominio público hidráulico.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015



JR/mr